ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Contratación para verificar los estudios y documentos previos para la contratación de la "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN HOTELERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"*			
CIUDAD Y FECHA:	Tunja 16 de julio de 2026	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	**Despacho de la Subdirección de CEGAFE**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial CEGAFE**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Llamada a lista y verificación del Quorum 2. Socialización de los estudios previos 3. Recomendación sobre los estudios previos 4. Conclusiones y varios.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la revisión de los estudios previos de la contratación para la CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN HOTELERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ, de conformidad con la resolución 1-00198_2024 expedida el 01 de febrero de 2024, por medio de la cual se expide el reglamento interno del comité de contratación y de convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. La subdirectora de CEGAFE, Rocío del Mar Rodríguez Parra, da la bienvenida a los invitados para la verificación de los estudios y documentos previos. Posteriormente, constata el quórum e instala el comité, cuyo propósito es revisar, analizar y aprobar los estudios previos presentados por la unidad de contratación asignada por el ordenador del gasto. En la intervención la Dra Rocio, afirma que la finalidad del presente comité tiene que ver con la socialización del contenido del documento y condiciones para el proceso presentados por la unidad de contratación que tiene por objeto la ejecución de la: *CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN HOTELERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL SENA EN EL*			

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ , lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo a la resolución 1-00198_2024 expedida el 01 de febrero de 2024, en el artículo séptimo describe "*la creación y la conformación del Comité de contratación y convenios a nivel Regional del SENA, cuyo objetivo principal es realizar el seguimiento. Asesoría. Y apoyo a la gestión contractual para los procesos de contratación y convenios que deba realizar la respectiva regional, cuya cuantía o aporte en dinero en el caso de los convenios, independientemente de la naturaleza o movilidad, sea igual o superior a 250 SMMLV (salarios mínimos legales vigentes). En la vigencia respectiva".* Por lo anterior teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el valor a contratar se hace necesario realizar el comité.

En desarrollo de la reunión, se realiza el recuento de la trazabilidad del proceso desde su formulación, la cual se describe a continuación:

- Necesidad identificada: la comunidad de Villa de Leyva durante varios años ha manifestado la necesidad de contar con un centro de formación especializado en turismo, hotelería, gastronomía y servicios.
- Estudios y diseños previos: Por su parte, el SENA cuenta con los estudios técnicos derivados del Contrato de Consultoría No. 2140964, orientados a la construcción de ambientes de formación en el Centro Especializado de Villa de Leyva.
- Entrega documental: en 2017, FONADE entregó los estudios y diseños técnicos correspondientes al proyecto.
- Revisión institucional: CEGAFE revisó a través de los profesionales de apoyo, la documentación existente y consideró pertinente su utilización para adelantar el proceso de contratación, verificando el presupuesto del proyecto, su viabilidad, licencias, permisos, encontrando que se hace necesario realizar un ajuste requiriendo al contratista que realice los trámites de actualización.
- Criterio de austeridad: conforme al Decreto 444 de 2026, se verificó la existencia de estudios para priorizar su uso, actualización o complementación.
- Finalidad del proyecto: la construcción de la etapa 1 busca fortalecer la formación profesional integral en turismo, hotelería, gastronomía, artesanía, cultura y servicios en Villa de Leyva y la región.

Socialización de los Estudios Previos.

El Coordinador Administrativo y el equipo verificador proceden a revisar los estudios y documentos previos teniendo en cuenta lo siguiente:

AREA DE LA NECESIDAD	Área de formación del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá en el municipio de Villa de Leyva
ORDENADOR DEL GASTO	Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá

OBJETO	*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN HOTELERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ*

La subdirectora de CEGAFE, y el equipo del proceso verificador revisan los estudios y documentos previos los cuales fueron remitidos por la unidad de contratación del proceso contractual e infraestructura y logística del centro de formación, revisando en primera instancia el análisis de la necesidad real:

a) Se efectuó contextualización y retroalimentación de estudios y documentos previos y estado actual del proceso contractual en etapa de planeación.
b) Se verificaron aspectos presupuestales y técnicos
c) Se verifico el plazo, el lugar de ejecución y el domicilio contractual
d) Se verifico el plan de pagos
e) Se verifico el CDP y el presupuesto oficial para el presente contrato.

CONCLUSIONES

El Comité concluye que, en atención a la misión institucional del SENA y considerando los recursos asignados por la Dirección General para la contratación de la CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN HOTELERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ, resulta viable adelantar el proceso de contratación correspondiente. En consecuencia, recomienda continuar con las fases previstas en los estudios y documentos previos, con el propósito de atender la necesidad identificada por el centro de formación, fortalecer el cumplimiento de su misionalidad y contribuir a la adecuada ejecución presupuestal.

Como resultado del análisis efectuado a los estudios y documentos previos, se evidencia la pertinencia de dar continuidad al proceso contractual, a fin de avanzar en el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial — CEGAFE.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Continuar con el trámite para la contratación	JULIO 17 DE 2026	Unidad de contratación	Listado anexo

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Rocío del Mar Rodríguez Parra	Subdirectora (E)	**SI**	**N/A**	Listado anexo
Efrén Alejando Ojeda Mendieta	Profesional de infraestructura y logística	**SI**	**N/A**	Listado anexo
Gustavo Enrique Cely Camargo	Coordinador Administrativo	**SI**	**N/A**	Listado anexo
Efrén Alejando Ojeda Mendieta	Profesional de infraestructura y logística	**SI**	**N/A**	Listado anexo
Laura Carolina Gómez Rodríguez	Apoyo jurídico / gestión contractual		Invitada comité estructurador	Listado anexo
Nancy Johana Bohorquez	Ingeniera Apoyo técnico Infraestructura		Invitada comité estructurador	Listado anexo

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Listado Asistencia

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 16 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Comité Contratación para Verificar y aprobar Estudios previo obra Villa de Leiva, según acta 01 del 16/07/26

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Gustavo Cely	7160274	X			coord Activa	gcelyg@sena	3143822200	N/A.	
2	Rocío Rodrigu	24699199	X			Sub. CEGAFE	rrodriguA pa@ sena.edu.co	3153037407	NA	
3	Johana Bolívar	400AA95		X		CEGAFE.	mjbolivarg@sena.edu.co	3203097260	N/A	
4	Laura Gómez	52415022		X		CEGAFE	lauragomezw@sena	3169774430	N/A	
5	Jeyson Alejandro Pedr		X			CEGAFE		3114	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner